



En Murgia a doce de abril de dos mil dieciocho, siendo las diecinueve horas, previa convocatoria cursada en forma legal, se celebró Sesión Ordinaria en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial con la asistencia de l@s Señor@s Concejales que debajo se relacionan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Unai Gutiérrez Urkiza, actuando de Secretario la de la Corporación, D^a Susana Zubiaur Zorrilla.

ALCALDE

DON UNAI GUTIÉRREZ URKIZA (EH Bildu)

CONCEJALES ASISTENTES

DOÑA INMA ELORZA BERGARA (EH Bildu)

DON AGUSTÍN OTSOA ERIBEKO LANDA (EH Bildu)

DON JUAN MANUEL LARRAZÁBAL NÚÑEZ (EH Bildu)

DOÑA ITZIAR IRCIO VEA-MURGUIA (EAJ-PNV)

DOÑA CONCHI LÓPEZ LÓPEZ (EAJ-PNV)

DON LUIS ALBERTO RUIZ DE OLANO APODACA (EAJ-PNV)

DON JUAN CARLOS ALONSO MORAZA (ZBG-ZNU)

DON JOSE ANTONIO EGUILUZ ABECIA (ZBG-ZNU)

CONCEJALES QUE NO ASISTEN

DOÑA SUSANA MARTÍNEZ DE ARAMAYONA URIARTE (ZBG-ZNU)

DON LUIS MARIA SAUTU APELLÁNIZ (PP)

Abierto el acto público a las diecinueve horas, por orden de la Presidencia se trató el Orden del día previsto, adoptándose los acuerdos que paso a reseñar.

1.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA CELEBRADAS LOS DÍAS 14 Y 23 DE MARZO DE 2018 RESPECTIVAMENTE.

Vistas las actas de las Sesiones Ordinaria y Extraordinaria celebradas los días 14 y 23 de marzo, por parte del Sr. Alcalde se hace constar un error en el punto 4.- Declaración institucional del 8 de marzo, cuando la Concejala Sra. López expone que el grupo EAJ/PNV presenta como alternativa la declaración de EUDEL que había sido aprobada *por la mayoría de los grupos de EUDEL* y no por todos, ratificando la corrección la Sra. López.

Así mismo se pone de manifiesto del error existente en el punto 7.- Aprobación de las Bases y convocatorias de subvenciones en los diversos ámbitos deportivo, social, cultural, de promoción del euskera, estudio del euskera, transporte escolar y formación a desempleados, Haurreskolak, Programa de acogimiento infantil, Asociaciones de Madres y Padres de los Centros Educativos de Zuia., concretamente el punto 9. Cuantía de la ayuda de las Bases de para el transporte para el estudio y formación cursos 2017-2018 porque el 1º tramo sería de 0 a 24 horas: 0€ y el 2º tramo De 25 a 50 horas: 70€.

La Corporación por unanimidad acuerda aprobar las actas con las citadas correcciones en la del pleno ordinario del 14.03.2018.

2.- DECRETOS DE ALCALDÍA.

Se da cuenta de las resoluciones dictadas por la Alcaldía desde el Decreto N° 49 del 08.03.18 al N° 69 del 05.04.2018 referentes a la concesión de licencias para arreglos de



desperfectos en vivienda de la parcela 36/2 de Murgia, arreglo de fachada, ejecución de solera de hormigón y nuevo acceso en parcela 203/2 de Bitoriano, para la sustitución de la cubierta del edificio de la parcela 1.345/1 de Domaikia, para reforma de vivienda de la parcela 137/2 de Bitoriano, para la reparación de la fachada de la vivienda de la parcela 202/2 de Bitoriano, para reforma de cocina de la vivienda de la C/San Martín N° 4 de Murgia, para rehabilitar como dos viviendas el caserío situado en la parcela 654-B/3 de Altube, concesión de licencias de ocupación de dos viviendas (B y C) realizadas en el edificio de la parcela 20/2 de Murgia, del lavadero Juan Duriña de Sarría, orden de ejecución a Hdos. titulares de la parcela 41/6 de Murgia para realizar obras necesarias en el muro de cierre de la misma en su parte este y norte por riesgo para viandantes, denegación de bonificación por N° de miembros de la vivienda en la tasa de agua en 2018 por presentación fuera de plazo, rectificación del proyecto de reparcelación de la parcela 185/2 de Bitoriano en la descripción registral de la parcela aportada, cancelación de las fianzas depositadas por Balgorza S.A. como garantía de la ejecución de las obras del muro de contención de Biguillano y acondicionamiento del camino de acceso al depósito de agua y devolución de los avales de Elkargi por importes de 3.986,24€ y 3.589,48€ respectivamente, aprobación de diversas liquidaciones en concepto de Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana por importe de 47.627,96€, aprobación de la rectificación del Padrón de municipal de Habitantes al 01.01.2018: 2.313 personas, 1.193 varones y 1.120 mujeres, aprobación de la relación de mandamientos de pagos 4/2018 correspondiente a obras, servicios, suministros, abono de subvenciones y retribuciones del personal del Ayuntamiento del mes de marzo por importe de 98.447,51€, aprobación del padrón de la tasa del Servicio de horario ampliado en el CPVO mes de marzo por importe de 519€ y autorización a Goba Kultur Elkarte para celebrar en el gazteleku el festival de la cerveza el 7 de abril junto con un espacio adyacente al mismo.

La Corporación se da por enterada.

3.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.

3.1.- Diputación Foral de Álava:

- Desarrollo Económico y Equilibrio Territorial comunica la aprobación definitiva de las participaciones en el FOFEL 2017 y liquidación del mismo, remite acta de la sesión del Consejo Territorial de Administración Local y Finanzas del 19 de febrero, remite fichero de tráfico febrero/2018 y comunica la concesión de prórroga para las obras de renovación de la canalización de abastecimiento y soterramiento de redes eléctricas y de telecomunicaciones en la C/Domingo de Sautu hasta el 31.12.2018.

- Hacienda, Finanzas y Presupuestos remite Padrones de bienes inmuebles urbanos, rústicos y de características especiales y del Impuesto de actividades económicas de 2018, informa orden de pago de la recaudación ejecutiva de los meses de enero y febrero por importes de 1.091,83€ respectivamente y declaración de fallidos por insolvencia de varios deudores.

- Medio Ambiente y Urbanismo remite edicto de información pública del proyecto Plan de prevención y gestión de residuos urbanos del T.H.A. 2017/2030, remite informe en contestación a las alegaciones presentadas al documento II Plan Rector de Uso y Gestión y zona de Especial conservación (ZEC) Gorbeia.

- Agricultura remite informe técnico agrónomo en contestación a la consulta sobre el PGOU y estudio de EAE.

- Infraestructuras viarias y movilidad remite documentación para someter a información pública la relación de los bienes y derechos afectados por el proyecto de saneamiento y depuración de aguas residuales de Lukiano, Aperregi y Guillerna/Gilierna.



- Euskera, Cultura y Deportes informa del programa 2018 Arabako Musika Bandak.
- Instituto Foral de la Juventud informa sobre la campaña Udaraba 2018.

3.2.- Gobierno Vasco:

- Salud Pública notifica el incumplimiento analítico en agua de consumo en Ziorroga.
- Seguridad solicita informe de prueba deportiva II Challenge de ciclismo el 8 de abril.
- Osakidetza solicita licencia de obra para la construcción del nuevo Centro de Salud de Zuia.
- Medio Ambiente y planificación informa de la jornada sobre la revisión parcial del Plan Territorial Sectorial de creación pública de suelo para actividades económicas y de equipamientos comerciales referente a los grandes centros comerciales, solicita la remisión de la estadística de edificación y vivienda, comunica sobre el programa Bizigune municipal para activar los pisos vacíos de titularidad municipal.
- Empleo y Asuntos sociales comunica la nómina RGI del mes de marzo.

3.3.- Juzgados:

Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Nº 2 de Vitoria-Gasteiz reitera la ampliación del expediente relacionado con el recurso 964/2017 por el que se recurre la denegación de licencia de ocupación de una vivienda en Murgia.

3.4.- EUDEL-Asociación de Municipios Vascos:

Remite convocatoria para la jornada informativa sobre el Servicio de Ayuda a Domicilio de Álava.

4.- PLAN NORMATIVO ANUAL.

El Sr. Alcalde, reiterando lo expuesto en la Comisión informativa, a la vista de lo previsto en la Ley 30/2015 de 1 de octubre del procedimiento administrativo común de las Administraciones públicas en su artículo 132 sobre la Planificación normativa anual, y de acuerdo con la previsión existente de regular los pastos del ganado ovino en el Gorbea así como el Servicio de Atención domiciliaria en el presente año, propone aprobar el Plan Normativo del Ayuntamiento de Zuia para 2018 con el siguiente contenido: Ordenanza reguladora del Servicio de Ayuda domiciliaria y ordenanza reguladora de los pastos en el monte Gorbea.

Asimismo pone de manifiesto que las Ordenanzas Fiscales se tramitan y aprueban conforme a lo dispuesto en las normas especiales reguladoras de la imposición y ordenación de tributos locales; y en cuanto a su publicación y entrada en vigor, según establece el artículo 70.2 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, se estará a lo dispuesto en la normativa reguladora de las Haciendas Locales. Por ello, teniendo en cuenta su especialización y porque son objeto de revisión cada año no se ha considerado oportuno incluirlas en el Plan Normativo anual.

La Corporación por unanimidad acuerda:

PRIMERO: Aprobar el Plan Normativo del Ayuntamiento de Zuia para 2018, con el siguiente contenido:

1.- Área de Bienestar Social: nueva Ordenanza reguladora del procedimiento de la prestación del Servicio de Ayuda domiciliaria.



2.- Área del Medio natural-Medio Ambiente-Montes: nueva Ordenanza reguladora de los pastos en el monte Gorbea

SEGUNDO: Publicar en la página web municipal el citado acuerdo.

5.- SOLICITUD DE LABYGEMA S.L. DE DEVOLUCIÓN DE AVAL DEL CONTRATO DE MANTENIMIENTO DE LA EDAR.

El Sr. Alcalde, reiterando lo expuesto en la Comisión informativa, propone cancelar la fianza depositada por Labygema S.L. como garantía del servicio de mantenimiento de la EDAR cuya gestión llevo hasta la actual adjudicación, dado el tiempo transcurrido y la presentación de la factura girada por la empresa encargada de la gestión de residuos, Obras Públicas Onaindía S.A.

VISTO el escrito presentado por LABYGEMA S.L. en petición de devolución de la fianza depositada como garantía del contrato del servicio de mantenimiento de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Bitoriano adjudicado el 25.11.2013, cuya gestión finalizó el 05.10.2014, al que acompaña la factura expedida por la mercantil Onaindía Obras Públicas S.A. por el tratamiento de los fangos.

CONSIDERANDO lo dispuesto en el artículo 102 y disposición adicional segunda del Real Decreto legislativo 3/2011 de 14 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido la Ley de Contratos del Sector Público y cláusula 10 del Pliego de cláusulas administrativas, por el presente,

La Corporación por unanimidad ACUERDA:

PRIMERO: Cancelar la fianza depositada por LABYGEMA S.L. como garantía de la ejecución del servicio de mantenimiento de la EDAR de Bitoriano, mediante seguro de caución con la entidad Millennium Insurance Company, LTD, por importe de 896,08 euros, y proceder a su devolución.

SEGUNDO: Notificar esta resolución a la interesada, dándole traslado del certificado en su día depositado.

6.- MOCIÓN DE ZUBIA GURE ESKU DAGO SOBRE EL DERECHO A DECIDIR Y LA CONSULTA DEL 6 DE MAYO.

El Sr. Alcalde-Presidente propone aprobar la moción presentada por ZUBIA GURE ESKU DAGO sobre el derecho a decidir y la consulta del día 6 de mayo, cuyo texto a continuación se detalla:

“La dinámica popular a favor del derecho a decidir Gure Esku Dago está basada en tres principios fundamentales: en primer lugar, somos un pueblo; en segundo lugar, tenemos derecho a decidir; y, en tercer lugar, es el momento de la ciudadanía.

Ha organizado actos en todo el País Vasco: la cadena humana entre Durango y Iruñea en 2014; la construcción de unas urnas gigantes cosiendo trozos de tela recogidos pueblo a pueblo en las cuatro capitales del País Vasco sur y en Baiona en 2015.



A nivel de Zuia, han sido numerosas las actividades programadas entre las que destacan las cuatro ediciones de la BASCAT (hermanando los pueblos catalán y vasco en torno al derecho a decidir), salidas y marchas dentro del municipio y actividades de concienciación.

Ya el propio consistorio aprobó una moción a propuesta de Gure Esku Dago Zuia posicionándose a favor del derecho a decidir y, concretamente, apoyando el referéndum a realizar en Cataluña.

En el 2018, con el objeto de recabar la opinión de la ciudadanía sobre la soberanía y de llevar a cabo una consulta, se ha constituido la sociedad Zubia Gure Esku Dago de Zuia.

Por ello, en el acto de hoy, solicitamos a el pleno de la corporación municipal de Zuia a que respaldéis la consulta popular.

JUSTIFICACIÓN

Los/as vecinos/as de Zuia están convocados/as a una consulta popular que tendrá lugar el próximo 6 de mayo, para responder a la pregunta “Como zuiana o zuiano, ¿deseas formar parte de una Euskal Herria soberana?”. Consideramos que tenemos que mostrar nuestro apoyo a esta iniciativa que materializa, en nuestro municipio, el derecho a decidir; porque creemos en la democracia, es decir, en la ciudadanía. Por esa razón, presentamos la siguiente moción.

PROPUESTA DE ACUERDO

1. *El Pleno Municipal de Zuia proclama que protege la capacidad y el derecho que les corresponde a los/as ciudadanos/as del País Vasco a decidir sobre el futuro, a ser consultados/as y a que se les respete la voluntad que expresen de manera libre y democrática.*

2. *El Pleno Municipal de Zuia proclama que la democracia es una decisión de la propia ciudadanía y que, por tanto, la materialización del derecho a decidir es la suprema muestra de democracia. Por ello, declara que se tienen que poner en valor y proteger todos los actos que van desde la reivindicación del derecho a decidir hasta su materialización.*

3. *El Pleno Municipal de Zuia proclama su apoyo la materialización práctica del derecho a decidir que se va a desarrollar el próximo 6 de mayo en Zuia por iniciativa popular; y extiende la convocatoria a participar en la misma a los/as ciudadanos/as de Zuia.”*

Concedida la palabra al Concejil Sr. Otsoa Eribe, expone:

Que es un paso más dentro de la dinámica reivindicativa del derecho a decidir que Gure Esku Dago Zuia lleva realizando durante varios años y ya el año pasado se pensó realizar esta consulta; piensa que es importante el derecho a decidir como un ejercicio prepolítico y democrático y en este sentido considera que, como ejemplo, la figura de los Concejales es la pura esencia del derecho a decidir. Por ello, invita a los corporativos a difundir los actos convocados con motivo de dicha consulta: se ha organizado una serie de actos desde el día 22 de mayo con la proyección de la película Elkarrekin Together, el 26 una mesa redonda con Mikel Legarda, Javier Madrazo, Laura Mintegi y Zelai Nikolas, moderada por Ana Arbulu, el 5 de mayo una marcha de los pueblos a Murgia. Ya el día 6 de mayo se han programada diversas actividades durante todo el día. Posteriormente, a nivel nacional, Gure Esku Dago ha convocado el 10 de junio la cadena humana Donostia-Bilbao-Gasteiz.

A continuación se procede a la votación y la Corporación por unanimidad aprueba la citada moción ratificando en todos sus puntos la propuesta de acuerdo.



7.- INFORMES.

El Alcalde informa:

- No ha llegado comunicación alguna del Servicio de Carreteras sobre las cuestiones pendientes de las obras de la C/Domingo de Sautu (aparcamiento zona de la Iglesia de Murgia, parada de autobuses, aparcamiento,..).

- Medio Ambiente requiere evaluación ambiental estratégica del Plan Especial de Ordenación Urbana tramitado para la ubicación del nuevo ambulatorio.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Concejal Sr. Alonso dice que no ha tenido contestación del tema de las aguas que se meten en las pluviales; pide que se exija a quien corresponda que se hagan las oportunas gestiones para solventar este tema.

Finalmente, el Concejal Sr. Otsoa Eribeko comenta que la próxima semana juzgan en Madrid a los jóvenes de Alsasua que tuvieron algún altercado con dos guardias y les acusan de terrorismo; alguno de ellos está en la cárcel; el sábado habrá una manifestación en Iruña y anima a los presentes a participar.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se dio por finalizada la reunión, siendo las 20:10 horas de todo lo que como Secretario certifico.

La Secretario,